

#IEEM

FIJAN TOPES DE GASTOS

GERARDO GARCÍA



EDOMEX@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

JUSTA
ELECTORAL

A un mes de iniciar las campañas a alcaldes y legisladores locales, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avaló los topes de gastos. En conjunto, los candidatos de cada una de las dos alianzas

- Las campañas de los alcaldes y diputados locales inician el 26 de abril y culminan el 29 de mayo.

y de MC podrían erogar hasta 962 millones de pesos.

En la elección del 2 de junio habrá dos alianzas: PRI-PAN-PRD y NAEM-Morena-PT-PVEM, y MC va solo, la totalidad de sus candidatos a alcaldes tienen una bolsa cercana a 482 millones de pesos; los aspirantes a diputados locales, a 480 millones de pesos.

FOTO: GERARDO GARCÍA



RECURSOS

- Consejeros electorales aprobaron los montos a erogar.



#Edomex

Aprueba IEEM tope de gastos de campaña

POR ALMA RODRÍGUEZ

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el tope de gastos de campaña que tendrán los candidatos y candidatas que buscarán alguna diputación local o presidencia municipal en este proceso electoral.

Las candidaturas de los distritos que tendrán un mayor margen de recursos serán: Distrito 30 de Naucalpan de Juárez y Distrito 18 de Tlalnepant-

La autoridad electoral en el Estado de México aprobó el tope de gastos de campaña de los candidatos que buscan una diputación o presidencia municipal este 2024

la de Baz, con un tope de 12.9 millones de pesos; Distrito 38 Coacalco de Berriozábal, 12 millones; Distrito 33 Ojo de Agua, 11.7 millones, y Distrito Toluca de Lerdo, 11.6 millones.

Por lo que respecta al tope de gastos de campaña para ayuntamientos, los que tendrán una mayor cantidad son: Ecatepec, con un tope de 477 millones; Nezahualcóyotl, 32.4 millones; To-

luca, 26.5 millones; Naucalpan, 26.2 millones, y Chimalhuacán, 18.8 millones.

Los montos anteriores fueron asignados considerando que son los distritos con mayor número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral del distrito o municipio de que se trate, con corte a diciembre de 2023, por lo que las consejerías reiteraron que esta determinación sobre hasta cuánto pueden gastar las candidaturas, se realizó con base en una fórmula establecida en el Código Electoral y no de forma discrecional.

Gastos de campaña

Dentro del tope de gastos de campaña se consideran los siguientes conceptos: gastos de propaganda que comprenden la celebración de eventos políticos en lugares alquilados, la producción de mantas, volantes, pancartas, propaganda utilitaria y otros similares y la promoción realizada en bardas, espectaculares, anuncios en parabuses y autobuses o mediante propaganda dirigida en forma perso-

En el tope de gastos para ayuntamientos, los que tendrán una mayor cantidad son: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan, y Chimalhuacán

nal a los electores bajo cualquier medio o modalidad alterna.

Además de gastos operativos de campaña, que comprenden los sueldos y salarios del personal eventual, el arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, el transporte de material y personal, viáticos y otros similares y gastos de propaganda en prensa y de producción de mensajes para difundirse en radio y televisión, que comprenden los realizados en cualquiera de estos medios, tales como mensajes, anuncios publicitarios y similares, tendientes a la obtención del voto.

Fijan límite de gastos para candidaturas locales

VIOLETA HUERTA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) determinó los topes de gastos de campaña para cada una de las candidaturas a 45 diputaciones locales de mayoría y de los 125 ayuntamientos mexiquenses, de acuerdo con el padrón electoral de cada uno.

En distritos, el tope será de más de 12 millones de pesos para aquellos que cuentan con mayor población, como el 18 de Tlalnepantla, 30 de Naucalpan y el 38 de Coacalco y el mínimo de poco más de 8 millones de pesos para el 7 de Tenancingo, 29 de Tianguistenco y 39 de Tepexpan.

En cuanto a municipios, el tope más alto aprobado es para el municipio de Ecatepec por tener el mayor padrón electoral de más de 1.2 millones de personas. Su límite será de 47.7 millones de pesos.

En segundo lugar se encuentra Nezahualcóyotl, con 879 mil 591 electores y un tope de 32.4 millones de pesos. En tercer lugar Toluca con un padrón de 719 mil 33 personas y un límite de 26.5 millones de pesos.

El cuarto municipio con mayor número de electores es Naucalpan con 711 mil 536 y un tope de 26.2 millones de pesos, seguido de Tlalnepantla con 569 mil 400 electores y más de 21 millones de pesos de tope. En sexto lugar está Chimalhuacán con 511 mil 488 electores y un tope de 18.8 millones de pesos.

Le sigue Cuautitlán Izcalli con 431 mil 709 electores y 15.9 millones de pesos de límite de gastos, Atizapán de Zaragoza con 422 mil 254 electores y 15.5 millones de pesos de tope. El noveno municipio con más electores es Tultitlán con 385 mil 286 y un tope de gastos de 14.2 millones de pe-

sos. El décimo es Tecámac con 378 mil 713 electores y 13.9 millones de pesos de límite de gastos.

LOS DE MENOS RECURSOS

En contraste, también habrá municipios que tendrán los topes de gastos más bajos, entre ellos: Ayapango, Ecatepec, Ixtapan del Oro, Nopaltepec, Oztoloapan, Papalotla, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Texcalyacac y Zacazonapan.

Todos ellos tienen un padrón electoral que va de más de cuatro mil a más de ocho mil electores, por lo cual su tope de gastos de campaña es el mínimo de 325 mil 710 pesos.

Durante la sesión, la consejera Daniela Durán señaló que el Instituto no establece el tipo de gastos de manera arbitraria, sino de acuerdo con una fórmula establecida en la ley, donde se precisa hasta cuánto



CORTESÍA: @IEEM_MX

En diputaciones irán de 8 a 12 mdp

pueden gastar los partidos políticos y cada una de las candidaturas.

Precisó que el monto es variable, pues corresponde al padrón electoral de cada distrito y demarcación, con cierre hasta el 31 de diciembre del 2023.

Gastarán millonadas en campañas locales

Topes. Aprueba el IEEM que los aspirantes eroguen en las municipales hasta 47.7 mdp y 12.9 para buscar diputaciones

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Los topes de gastos de campaña que aprobó el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México van desde los 325 mil 710 pesos hasta los 47.7 millones de pesos en el caso de las elecciones municipales y de 8.7 a 12.9 millones de pesos en los distritos electorales que podrán ejercerse durante los 33 días que durará esta etapa, del 26 de abril al 29 de mayo.

En los 45 distritos habrá montos más o menos homologados, porque en la última redemarcación se trató de que todos tuvieran cantidades similares de electores, donde el más grande será en el distrito 18 de Tlalnepantla con 12.9 millones de pesos y el más bajo en el 7 de Tenancingo y el 39 de Tepexpan monto de 8.7 millones de pesos cada una.

En el resto de distritos quedan entre 9 y 11 millones de pesos. En el caso de los municipios los topes son muy diversos debido al tamaño de cada localidad, donde Ecatepec tiene el monto más alto, con 47.7 millones de pesos que podrá gastar cada candidato o candidata a esa alcaldía.

En el caso de Nezahualcóyotl la cifra es de 32.4 millones, en Naucalpan 26.2, en Tlalnepantla 21, en Toluca 26.5, en Chimalhuacán 18.8, Atizapán 15.5, Cuautitlán Izcalli 15.9, Tecámac 13.9, Ixtapaluca 13.8, Chalco 10.6 y Valle de Chalco Solidaridad 10.4 millo-



En los 45 distritos habrá montos más o menos homologados; en la última redemarcación se trató de que tuvieran cantidades similares de electores

Se deberá gastar en solo un mes. IVÁN CARMONA

nes. Los municipios con los límites más bajos para gastar durante esta campaña son: Ayapango, Ecatepec, Ixtapango del Oro, Nopaltepec, Oztoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Texcalyacac y Zacazonapan con montos de 325 mil 710 pesos por cada caso.

La consejera Laura Daniella Durán aclaró que en este acuerdo se considera que en cada municipio y distrito será el resultante de multiplicar 34 por ciento del valor diario de la Unidad de Medida de Actualización vigente por el padrón electoral, con corte al mes de diciembre. —

Definen topes de gastos de campaña en Edomex

GERARDO GARCÍA

Durante las campañas electorales a ayuntamientos y diputaciones locales, los candidatos de cada una de las dos alianzas y de Movimiento Ciudadano (MC), podrían erogar hasta 480 millones de pesos.

Lo anterior, a partir de la información que prevé el acuerdo de Gastos de Topes de Campaña que aprobaron por unanimidad de votos los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en su sesión de ayer.

En los montos previstos para las campañas electorales, que iniciarán el 26 de abril, los candidatos que disputen la alcaldía de Ecatepec podrán erogar hasta 48 millones de pesos, y en el Distrito 30 de Naucalpan 13 millones de pesos.

La fórmula que considera el órgano electoral es el 34 por ciento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) por el Padrón Electoral con corte al 31 de diciembre.

Si se considera que en la elección del 2 de junio habrá dos alianzas: PRI, PAN, PRD y NAEM, y Morena, PT y PVEM, y MC, la totalidad de candidatos de cada frente podrían erogar en los comicios de alcaldías cerca de 482 millones de pesos. En tanto para diputaciones locales un monto similar, que es cercano a los 480 millones de pesos.

Los municipios a los que se establecieron montos altos de topes de campaña son Ecatepec con 48 millones de pesos; Nezahualcóyotl, con más de 32 millones de pesos; Naucalpan y Toluca, 26 millones de pesos; y Tlalnepantla, más de 21 millones de pesos.

IEEM aprueba tope en gastos de campaña

Sobre hasta cuánto pueden gastar los candidatos se basó en el Código Electoral y no de forma discrecional

ALMA RODRÍGUEZ

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó el tope de gastos de campaña que tendrán los candidatos y candidatas que buscarán alguna diputación local o presidencia municipal, en este Proceso Electoral.

Las candidaturas de los distritos que tendrán un mayor margen de recursos serán: Distrito 30 de Naucalpan de Juárez y Distrito 18 de Tlalnepantla de Baz con un tope de 12.9 millones de pesos, Distrito 38 Coacalco de Berriozábal 12 millones, Distrito 33 Ojo de Agua 11.7 millones y Distrito Toluca de Lerdo 11.6 millones.

Por lo que respecta al tope de gastos de campaña para ayuntamientos, los que tendrán una mayor cantidad son: Ecatepec tiene un tope de 47.7 millones, Nezahualcóyotl 32.4 millones, Toluca 26.5 millones, Naucalpan 26.2 millones y Chimalhuacán 18.8 millones.

Los montos anteriores fueron asignados, considerando que son los distritos con mayor número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral del distrito o municipio de que se trate, con corte a diciembre de 2023, por lo que las consejeras reiteraron que esta determinación, sobre hasta cuánto pueden gastar las candidaturas, se realizó con base en una fórmula establecida en el Código Electoral y no de forma discrecional.

Dentro del tope de gastos de campaña, se consideran los siguientes conceptos: gastos de propaganda que comprenden la celebración de eventos políticos en



FOTO: ESPECIAL

CANDIDATURAS Y MONTOS

DISTRITOS

12.9 millones de pesos	Distrito 30 y Distrito 18
12 millones	Distrito 38
11.7 millones	Distrito 33
11.6 millones	Distrito Toluca

AYUNTAMIENTOS

47.7 millones de pesos para Ecatepec
32.4 millones para Nezahualcóyotl
26.5 millones a Toluca
26.2 millones a Naucalpan
18.8 millones para Chimalhuacán

lugares alquilados, la producción de mantas, volantes, pancartas, propaganda utilitaria y otros similares y la promoción realizada en bardas, espectaculares, anuncios en parabuses y autobuses o mediante propaganda dirigida en forma personal a los electores bajo cualquier medio o modalidad alterna.

Además de gastos operativos de campaña, que comprenden los sueldos y salarios del personal

eventual, el arrendamiento eventual de bienes muebles e inmuebles, el transporte de material y personal, viáticos y otros similares y gastos de propaganda en prensa y de producción de mensajes para difundirse en radio y televisión, que comprenden los realizados en cualquiera de estos medios, tales como mensajes, anuncios publicitarios y similares, tendientes a la obtención del voto.

Avalan tope de gastos de campaña electoral

Lilia González

La determinación de la cantidad obedece a una fórmula matemática que contempla el Padrón Electoral de cada distrito y municipio



Lo aprobado delimita hasta cuánto puede gastar un candidato o candidata

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avaló durante la 15ª Sesión Extraordinaria el Tope de Gastos de Campaña para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, es decir, estableció hasta cuánto podrán gastar las candidaturas para promocionarse y lograr convencer al electorado.

Se precisa que el tope de gastos de campaña se determina de una fórmula matemática que considera el valor diario de la UMA vigente, y la ciudadanía inscrita en el Padrón Electoral en el estado, distrito o municipio de que se trate con corte a diciembre de 2023.

En razón a lo anterior, los cinco distritos con mayor monto establecido son: Distrito 30 de Naucalpan de Juárez y Distrito 18 de Tlalnepantla de Baz con un tope de 12.9 millones de pesos, Distrito 38 Coacalco de Berriozábal 12 millones, Distrito 33 Ojo de Agua 11.7 millones y Distrito Toluca de Lerdo 11.6 millones.

En cuanto a los municipios, son: Ecatepec tiene un tope de 47.7 millones, Nezahualcóyotl 32.4 millones, Toluca 26.5 millones, Naucalpan 26.2 millones y Chimalhuacán 18.8 millones.

A la par, se enfatiza que ningún municipio podrá tener como tope de gastos de campaña una cantidad menor al equivalente a 3 mil veces el valor diario de la UMA vigente, es decir, menos de 325 mil 710 pesos.

El recurso podrá ser utilizado, se señala en el acuerdo, a gastos de propaganda que comprenden la celebración de eventos políticos en lugares alquilados, la producción de mantas, volantes, la promoción realizada en bardas, espectaculares, anuncios en parabuses y autobuses; a gastos operativos de campaña, como lo son los sueldos y salarios del personal eventual, el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, viáticos y otros similares; y para gastos de propaganda en prensa y de producción de mensajes para difundirse en radio y televisión, tendientes a la obtención del voto.